BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.922

EDICION DE 32 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Sábado 11 de Enero de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.30
Número atrasado de más de un mes	,,	0.60
Subscripción mensual	,,	2.30
Subscripción trimestral	,,	6.50
Subscripción semestral	,,	12.50
Subscripción anual	,,	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página. $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	,, 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	,, 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	,, 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	,, 0.50
Tribunales de la Nación	,, 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	,, 2.—
Leyes impositivas	,, 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 10 de Enero de 1941

	m$n.
Por avisos	1.402.—
Por marcas	240.—
Por adicionales de marcas	70.—
Por suscripciones	944.50
Por venta de ejemplares y folletos	8.60
Total	2.665.10

Carlos A. Casal
Director

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición concediendo servidumbre a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la perforación de tres (3) pozos estructurales y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, dentro del lote N.º 29 de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.º 84.936-1940.

"Buenos Aires, Diciembre 28 de 1940. — Atento a lo solicitado a fojas 1 del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la constitución de servidumbre de la superficie de terreno necesaria, dentro del lote N.º 29 de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, para la perforación de tres (3) pozos estructurales y construcción e instalación de elementos accesorios necesarios indispensables, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Minería, lo informado por el Servicio Minero, y Considerando: Que se han llenado los requisitos exigidos; que la constitución de la servidumbre solicitada es indispensable y de urgencia; que están suficientemente garantidas las indemnizaciones que pudiera dar lugar y de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, Se Dispone: Art. 1.º — Acordar la constitución de la servidumbre solicitada por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a fojas 1, de la superficie de terreno necesaria para la perforación de tres (3) pozos estructurales y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, dentro del lote N.º 29 de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, de acuerdo con la ubicación dada por Registro Gráfico en el croquis de fojas 3. — Art. 2.º — Declarar que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda la misma facultada para la constitución, previa a toda indemnización, de las servidumbres solicitadas, de conformidad con las prescripciones del Código de Minería. — Art. 3.º — Publíquese, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y al propietario del terreno afectado por este pedimento y que se consigna a fojas 1; comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y, fecho, archívese. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 ene.v.11 ene.

SUMARIO

Disposición concediendo servidumbre a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la perforación de cinco (5) pozos estructurales y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, dentro del lote número 40 de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.º 84.938-1940.

"Buenos Aires, Diciembre 28 de 1940. — Atento a lo solicitado a fojas 1 del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la constitución de servidumbre de la superficie de terreno necesaria, dentro del lote número 40 de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, para la perforación de cinco (5) pozos estructurales y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Minería, lo informado por el Servicio Minero, y Considerando: Que se han llenado los requisitos exigidos; que la constitución de la servidumbre solicitada es indispensable y de urgencia; que están suficientemente garantidas las indemnizaciones que pudiera dar lugar y de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, Se Dispone: Art. 1.º — Acordar la constitución de la servidumbre solicitada a fs. 1 por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de la superficie de terreno necesaria para la perforación de cinco (5) pozos estructurales y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, dentro del lote número 40, de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, de acuerdo con la ubicación dada por Registro Gráfico en el croquis de fojas 3. — Art. 2.º — Declarar que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; queda la misma facultada para la constitución; previa a toda indemnización, de las servidumbres solicitadas, de conformidad con las prescripciones del Código de Minería. — Art. 3.º — Publíquese, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y al propietario del terreno afectado por este pedimento y que se consigna a fs. 1; comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y, fecho, archívese. — Fdo.: Franco Pastore, Sub-Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 ene.v.11 ene.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 10 de Enero de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.98	98.19

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso c) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco **centésimos** (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Arcieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 4 de 1941. —

El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Marcos Bujas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. —

El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Archibaldo Bud**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. —

El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 feb.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 9887-T-1940

Llámase a licitación privada para el día 17 de enero a las 15 horas, para cambiar el cuero y paño a 8 cilindros pertenecientes a las máquinas "Faber" del taller de litografía, de las medidas siguientes:

1 cilindro 19 cmts. de circunferencia por 1,30 mts. de largo.
1 cilindro 20 cmts. de circunferencia por 1,30 mts. de largo.
1 cilindro 32 cmts. de circunferencia por 1,28 mts. de largo.
1 cilindro 32 cmts. de circunferencia por 1,35 de largo.
1 cilindro de 20½ cmts. de circunferencia por 1,00 mts. de largo.
1 cilindro de 20½ cmts. de circunferencia por 1,00 mts. de largo.
1 cilindro de 31½ cmts. de circunferencia por 1,34 mts. de largo.

1 cilindro de 17 cmts. de circunferencia por 1,22½ mts. de largo.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones. — El Secretario.

e.11 ene.-N.° L-36-v.16 ene.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el términó de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando el beneficio de la pensión, de la sucesión del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don **Amílcar M. Bonfiglioli.**

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. —

El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando el beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, la sucesión del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Alejandro Cervenko.**

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. —

El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando el beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, de la sucesión del ex empleado de la Caja Nacional de Ahorro Postal, don **José María De Iriondo.**

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. —

El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando el beneficio de la pensión, de la sucesión del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **José Fernández.**

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. —

El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando el beneficio de la pensión, de la sucesión del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Francisco González.**

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. —

El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando el beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, de la sucesión, del ex empleado de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, don **Arturo Gualberto Antonio Ferreiro.**

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. —

El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 ene.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLL, DI FIORE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha modificado el contrato de la Sociedad «Coll, di Fiore y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyas modificaciones son las siguientes:

Primero. — Los señores Joaquín Alberto Lautaret y don Pablo César Cavallo, ingresan a la Sociedad en el carácter de socios de la misma, aportando en concepto de capital la suma de treinta mil pesos de curso legal, dividido en treinta cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, que es suministrada en la proporción de quince mil pesos de curso legal por cada una de los señores Lautaret y Cavallo, aporte que ha sido invertido antes de ahora por dichos señores para la adquisición y compra de muebles, útiles, enseres y demás instalaciones para la explotación y funcionamiento de la sala objeto principal de la Sociedad. — Segunda. — Que en virtud de la incorporación de los nuevos socios señores Lautaret y Cavallo y del aporte que efectúan queda aumentado el capital social a la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado de la siguiente manera: Treinta mil pesos de curso legal por cada uno de los socios señores Coll, di Fiore, y Gatti, y quince mil pesos de igual moneda por cada uno de los socios señores Lautaret y Cavallo, y queda asimismo dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos de curso legal cada una. — Tercera. — Que en virtud de la presente incorporación de los socios señores Lautaret y Cavallo y de la ampliación del capital social, como consecuencia del aporte de dichos señores y a que se refiere el artículo anterior, la distribución de las utilidades que resultaren del giro de los negocios sociales y a que se refiere el artículo décimo del contrato originario, después de efectuada la deducción del diez por ciento para fondo de reserva a que el mismo se refiere será distribuído en la siguiente proporción: veinticinco por ciento para el socio señor Coll, igual porcentaje del veinticinco por ciento para el socio señor di Fiore, y asimismo igual porcentaje del veinticinco por ciento para el socio señor Gatti; doce y medio por ciento para el socio señor Lautaret e igual porcentaje del doce y medio por ciento para el socio señor Cavallo. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas en la misma proporción. — Cuarta — Que asimismo en virtud de la incorporación de los nuevos socios señores Lautaret y Cavallo y de la ampliación del capital social como consecuencia del aporte efectuado por los mismos y a que se ha hecho referencia precedentemente, todos los comparecientes convienen en modificar el rubro y razón social de dicha Sociedad, el que en lo sucesivo será «Coll, di Fiore, Gatti y Compañía» Sociedad de Responsabilidad Limitada, estando la administración y el uso de la firma social a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios señores Coll, di Fiore, Gatti, Lautaret y Cavallo en la forma que se especifica en el artículo sexto del contrato original. Quinta. — Que en virtud de la presente escritura de modificación, el artículo noveno del contrato social originario, queda totalmente suprimido, sin valor alguno y considerado como inexistente. — Y Sexta. — Que permanecen vigentes en toda su fuerza y vigor todas y cada una de las condiciones y estipulaciones que se consignan en la escritura originaria de constitución de la presente Sociedad que como queda dicho, pasó ante mí con fecha diez y ocho de julio último al folio seiscientos diez y ocho vuelto de este Registro a mi cargo, protocolo corriente, en todo aquello que no sea modificado por la presente, contrato aquél que los señores Lautaret y Cavallo, manifiestan conocer y aceptar en todas sus partes. Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Juan F. Xifra, con fecha de Diciembre de 1940.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.11 ene.-N.° 11.142-v.16 ene.

CHIRAQUI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doct r Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad "Chiraqui", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así:

Primer testimoni : Escritura número trescientos setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y tres de diciembre de mil novecientos cuarenta, ante mí el Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen don Manuel Vieyra, casado en segundas nupcias con doña María Teresa Laborde, de sesenta años de edad, argentino, don Marcelo Manuel Vieyra, soltero, de veinte y tres años de edad, argentino, ambos domiciliados en la calle San Martín número ciento treinta y dos y don Carlos Santo Colombo, casado en primeras nupcias con doña Josefina Dayelli, de cuarenta y cinco años de edad, italiano, domiciliado en la calle Piperí número setecientos quince, todos los comparecientes son de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad Limitada, el que deberá sujetarse a las siguientes cláusulas y estipulaciones: Primera: A partir de la fecha, entre los señores don Manuel Vieyra, don Marcelo Manuel Vieyra y don Carlos Santo Co-

lombo, dejan constituída una sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará bajo el rubro y denominación de "Chiraquí", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior de la República o en el extranjero.— Tercera: El plazo de duración será de diez años, a contar desde la fecha del presente contrato. — Cuarta: El objeto de la sociedad es el dedicarse a la fabricación y venta, ya sea por cuenta propia o de terceros, de toda clase de productos industriales y en especial pintura impermeable, con todos sus derivados, anexos y conexos, verificando esas operaciones por cuenta propia o de terceros y realizar en fin, toda operación civil o comercial que se relacione con los objetos sociales. — A los fines expresados, la sociedad podrá: Comprar o aceptar en pago toda clase de bienes inmuebles, muebles, títulos, créditos o valores, pudiendo venderlos, hipotecarlos, cederlos o de otro modo enajenarlos, transferirlos o gravarlos, por los precios, forma de pago, clase de moneda, plazos, pactos y demás condiciones que convenga, aceptar hipotecas y prendas, incluso agrarias, celebrar contratos de locación o arriendo y rescindirlos, adquirir el activo y pasivo de otras sociedades, efectuar toda clase de operaciones en los Bancos ya sea del Banco de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional y demás establecimientos oficiales o particulares, nacionales, provinciales, o extranjeros, firmando en cada caso todos los actos, contratos, documentos y obligaciones que sean necesarios, ya sea por escritura pública o privadamente, siendo la precedente especificación explicativa y no taxativa, pues la sociedad podrá sin limitación alguna, realizar todos aquellos actos, contratos u operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. — Quinta: El capital social, queda fijado en la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, dividido en veinte y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscribiendo en este acto el socio señor Manuel Vieyra, diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional, el socio don Marcelo Manuel Vieyra, cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional y el socio don Carlos Santo Colombo, diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional. — Sexta: La representación y dirección de la Sociedad, estará a cargo de dos gerentes, quienes desempeñarán esas funciones, uno cualquiera de ellos indistintamente, con las más amplias facultades, aun aquellas para las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil estatuye la necesidad de un poder especial. — Séptima: Serán gerentes de la Sociedad, los señores don Manuel Vieyra y don Carlos Santo Colombo. — Octava: Los socios deberán reunirse en asamblea cada vez que uno de ellos lo solicite, en tal caso, cualquier socio gerente deberá efectuar inmediatamente la convocatoria, mediante telegrama colacionado, dirigido con cinco días de anticipación, al domicilio constituído por los demás socios, especificando en el objeto de la reunión. — La asamblea se tendrá por constituída y hábil para resolver las cuestiones a tratarse, con la presencia de socios que representen la mitad más una de las cuotas suscriptas. — Las resoluciones serán tomadas con la mayoría de votos presentes, salvo el caso de tratarse de la modificación de estos estatutos, o de cualquiera de los puntos especificados por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en que deberá cumplirse con los requisitos exigidos por dicha ley. — No constituyéndose la Asamblea en la primera convocatoria, por falta de quórum establecido en el punto anterior, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, se citará una segunda reunión, á celebrarse dentro de los cinco días subsiguientes, celebrándose en este caso la asamblea, con el número de socios que concurran siendo válidas las resoluciones que se adopten por mayoría de votos presentes. — Novena: Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por otra persona o socio munido de un mandato o carta poder. — Décima: El treinta y uno de diciembre de cada año, los gerentes deberán levantar el inventario y practicar el balance general de las operaciones sociales, el que será sometido a los demás socios dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio financiero, a cuyo efecto deberá convocarse a una asamblea en la forma prevista en la cláusula octava. — De las utilidades realizadas o líquidas que resulten, se destinará: a) Un mínimum del diez por ciento a la amortización de muebles, útiles, herramientas y maquinarias. — b) Un cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta que éste alcance a un valor que represente el diez por ciento del capital social. — c) Del remanente que resulte un quince por ciento al señor Colombo, en retribución de sus servicios como gerente técnico y un treinta y cinco por ciento para el socio señor Vieyra, un quince por ciento para el socio señor Marcelo Manuel Vieyra y un treinta y cinco por ciento para el socio señor Carlos Santo Colombo. — Décima primera: Si de algún balance general o parcial, efectuado en cualquier época, llegase a demostrarse una pérdida del cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios, podrá pedir la liquidación de la sociedad. — En este caso, la gerencia deberá citar a asamblea a los demás socios dentro del plazo de quince días y en la forma establecida en la cláusula octava de este contrato. — Duodécima: Las resoluciones de las Asambleas de socios deberán ser inscriptas en un libro de actas, las que llevarán las firmas de todos los socios presentes en cada reunión o las de sus representantes. — Décima tercera: Si durante la vigencia de este contrato, ocurriera el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará funcionando hasta la expiración del plazo, a cuyo efecto los herederos del socio fallecido o representantes en su caso, deberán incorporarse a la sociedad con el aporte de capital que les hubiere correspondido en sus caracteres de sucesores. — Décima cuarta: En caso de disolución de la sociedad, por expiración del plazo, o por que así lo convinieran los socios, se procederá inmediatamente a su liquidación, la que se practicará por los socios gerentes. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad, y los gastos de liquidación. los liquidadores repartirán el remanente entre los socios, una vez reintegrado su capital en la proporción de las utilidades que correspondan a cada socio. — Décima quinta: Todo aquello que no esté previsto en los presentes estatutos, será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décima sexta: Cualquier duda o divergencia que se suscitare en la interpretación de este contrato, entre los socios, sus herederos o representantes en su caso, deberá ser resuelta por un árbitro, arbitrador, amigable componedor, designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital. — El laudo o fallo que se dicte, será acatado e inapelable, salvo lo dispuesto en el artículo ochocientos ocho del Código de Procedimientos, en lo Civil y Comercial de esta Capital y la parte que se alzare contra el laudo o fallo deberá abonar a la otra parte una multa de cinco mil pesos moneda nacional, no pudiendo iniciar ninguna acción sin antes haber satisfecho dicha multa. — Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden, dejan constituída la presente sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y la firman con los testigos del acto señores don Gabriel Fernández y don Horacio E. Rossi, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — M. Vieyra. — Marcelo M. Vieyra. — Carlos Colombo. — Gabriel Fernández. — Tgo: Horacio E. Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: Daniel Ferrari. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio novecientos setenta y tres del Registro doscientos ochenta y cuatro de mi adscripción doy fe. — Para los interesados y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta, en los sellos de un peso con cincuenta centavos numerados del un millón quinientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticuatro al un millón quinientos treinta y dos mil cuatrocientos veintisiete, todos del ejercicio corriente. — Sobre raspado: Manuel. — socios. — M. Vieyra. — Entre líneas: muebles. — Vale. — Hay un sello y una estampilla. — Daniel Ferrari. — Enmendado 1941. — Vale.

Buenos Aires, Enero tres de 1941. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.11 ene.-N.° 11.124-v.16 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 17 de enero próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de febrero de 1941, correspondientes a los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 5 o|o, 1934 Ley 11.671, serie "C" m$n. 762.100.

Crédito Argentino Interno, 5 o|o, 1934, Ley 11.671, serie "F" m$n. 753.000.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de febrero de 1941, hasta el 28 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1941.

e.3 ene. v.17 ene.

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro.
25 de Mayo 179
Buenos Aires
ACTA N.° 115

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las once horas y diez minutos, se reunieron en el local social de la Compañía de Acumulación de Ahorro "La Metropolitana" calle Veinticinco de Mayo número ciento setenta y nueve, primer piso, las personas mencionadas al final, juntamente con los testigos presentes que suscriben esta Acta, a efectos de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en los títulos de esta Compañía y en el respectivo Reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia, correspondiete a los títulos de Un mil y de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se hallan en circulación.

Después que el señor representante de la Inspección General de Justicia hubo comprobado el buen estado de los precintos colocados a la caja donde se guarda la rueda, y rotos éstos por el citado funcionario, se practicó el sorteo por medio de una rueda "Fichet", cuyo perfecto funcionamiento se comprobó previamente, resultando sorteados: para los títulos de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra X y para los títulos de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra G.

Ambas letras deben de combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería de Beneficencia Nacional, del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo por consiguiente en esta forma, el premio asignado, los títulos que tengan los símbolos que hayan resultado sorteados.

En presencia del público que concurrió al sorteo verificaron este acto los señores don José R. Freire y don Héctor Fontimpe, con la asistencia del señor representante de la Inspección General de Justicia, don José M. Díez, quienes suscriben esta Acta, juntamente con los testigos presentes y ante el escribano don Ricardo Saraví Tiscornia.

Firmado: Sres. José R. Freire, Héctor Fontimpe, José M. Díez. — Testigos: Antonio Morales, E. Menéndez. — Ante mí: Ricardo Saraví Tiscornia, escribano público. — Hay un sello. — Es copia fiel del Acta cuyo original se halla archivado en esta Compañía.

Se hace constar que han resultado favorecidos: El señor Grato Barrio, domiciliado en Rivadavia 1382, Capital, título de $ 1.000, emisión octubre 19 de 1935. — José María Balart, Mitre 275, San Martín, título de $ 1.000, emisión septiembre 17 1936. — Josefa Nieva, Las Heras 1873, Capital, título $ 1.000, emisión agosto 27 1937. — Emilio Mihura (h.), Alsina 478, Capital, título $ 1.000, emisión noviembre 3 1937. — María Elena Mangiaterra, Jobson (Vera) F. C. S. F., Sta. Fe, título $ 1.000, emisión febrero 25 1938. — Gino Orazi, Sarmiento 3770, Santa Fe, título $ 1.000, emisión mayo 31 1938. — Alejandro Bianchi di Cárcano, 25 de Mayo 244, Capital, título $ 1.000, emisión agosto 3 1938. — María T. R. de Modena, Calle 60 N.° 999, La Plata, título $ 1.000, emisión julio 20 1939. — Ana Entio, Calle 68 N.° 834, La Plata, título $ 1.000, emisión agosto 2 1939. — José Dumani, Carlos Pellegrini, título $ 1.000, emisión agosto 24 1939. — Cesarina D. Vda. de Berchesi, Calle 3 N.° 1772, La Plata, título $ 1.000, emisión septiembre 30 1939. — Juan Zanellato, Donado 2837, Capital, $ 1.000, emisión octubre 31 1939. — Rafael Salvioli, Calle 22 y 67, La Plata, título $ 1.000, emisión noviembre 28 1939. — José L. Villegas, Paraguay 1563, Capital, título $ 1.000, emisión diciembre 5 1939. — Manuel Ares, Piedras 781, Capital, título $ 1.000, emisión abril 29 1940. — Emiliano García, San Martín 1840, Rosario, título $ 1.000, emisión junio 12 1940. — Francisco García, Godoy Cruz 2757, Capital, título $ 1.000, emisión setiembre 7 1940. — Herminda B. de Capparelli, Calle 70 N.° 725, La Plata, título $ 1.000, emisión octubre 29 1940. — Margarita F. de Meza, Rioja 1071, Corrientes, título $ 1.000, emisión octubre 31 1940. — José Wittke, F. Lacroze 3117, Capital, título $ 1.000, emisión diciembre 16 1940. — Martín Vázquez, Neuquén 1950, Mar del Plata, título $ 1.000, emisión diciembre 30 1940. — José Cicolini, Posadas 1641, Capital, título $ 2.000, emisión noviembre 12 1937. — Gino Biondi, Catamarca 185, Capital, título $ 2.000, emisión noviembre 25 1937. — Arnoldo Gustavo Runge, Belgrano 752, Capital, título $ 2.000, emisión diciembre 24 1938. — Gregorio Salvo y Generoso Rey, Brasil 1162, Capital, título $ 1.000, emisión septiembre 1940. — Vicepresidente: R. Sánchez Terrero. — Subgerente: Héctor Fontimpe.

e.11 ene.-N.° 11.136-v.11 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: avisamos que por retiro del señor José Manuel Iglesias, se disuelve la sociedad Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, con asiento en esta Capital, calle **Rivadavia N. 2362**, con oficinas para la compra venta de negocios y comisiones en general denominadas "La Intermediaria" continuando al frente de las citadas oficinas los señores Jesús Casado, Pedro Naranjo y Florentino P. Trujillo, bajo la razón social "Casado, Naranjo y Trujillo" quien toma a su cargo todo el activo y pasivo de la anterior sociedad. Buenos Aires, 10 de enero de 1941. José Manuel Iglesias, Jesús Casado, Pedro Naranjo y Florentino Trujillo.

e.11 ene.-N.° 11.140-v.16 ene.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas: Potosí 3966, teléfono 62-5244. — Al comercio avisa: Que por su intervención vende la despensa de comestibles, y que expende vinos y cervezas, al por menor, sita en esta Ciudad, calle **Padilla 1000**. Vendedor: Benjamín Berezowsky, domiciliado Potosí 3966. — Comprador: Moisés Ziberman, domiciliado en el negocio. Reclamaciones en mis oficinas.

e.11 ene.-N.° 11122-v.16 ene.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficina en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a la señorita María Sau, domiciliada en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Ruiz Huidobro número 2994**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Andrés Amado, Ruiz Huidobro 2994, Buenos Aires, 10 de Enero de 1941.

e.11 ene.-N.° 11137-v.16 ene.

Al comercio, avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominada La Intermediaria, vendemos a los señores Benito Recupero y Luis Recupero, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de despacho de pan y helados sito en la calle **Argerich números 2802|08**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: Marcelino López, Ramón López y Antolín Barreiro, Argerich 2802.

Buenos Aires, Enero 10 de 1941.

e.11 ene.-N.° 11.138-v.16 ene.

Se comunica: Que doña Elina de la Serna de Camoso, con domicilio en Juncal 2093, Capital Federal, vende a don Ricardo Amo las instalaciones, muebles, útiles, artefactos y demás existencias y mercaderías que constituían el negocio de artículos de bazar, medias y guantes de la calle **Santa Fe 1933**. Reclamos en el término de ley en el domicilio del comprador, Juncal 2093.

e.11 ene.-N.° 11119-v.16 ene.

La Sociedad "Rafael J. Naftali y Compañía", ramo confecciones, **Azcuénaga 583**. Se disuelve, quedando Rafael José Naftali, con el activo y pasivo retirándose Bohor Caplan y Ezra David Btesh, allí domiciliados.

e.11 ene.-N.° 11121-v.16 ene.

Se hace saber: que, ante el escribano José Rodríguez Lozano, Avda. P. R. Sáenz Peña N.° 811, que por fallecimiento del socio don Andrés del Campo y del Río, se disuelve la Sociedad Comercial colectiva que gira en esta plaza en los ramos de importación, compra y venta al por mayor y menor de paños, casimires y anexos, bajo el rubro de "Del Campo Pérez y García", establecida en la calle Alsina Nros. 1315|19, domicilio contratantes, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los otros socios don Bernabé Pérez Ortiz, y don Miguel y don Juan García López. — Reclamos en el término de la Ley N.° 11.867 en los referidos domicilios.

e.11 ene.-N.° 11131-v.16 ene.

Al comercio, Gino Montanari y Domingo Santi, venden a Enrique Serra y Jesús Núñez, su negocio de restaurant situado **Paraná 364**, domicilio de todos los contratantes. Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.11 ene.-N.° 11.139-v.16 ene.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

Por resolución de la C. A. y en cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 9 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1940.

3.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

4.° Elección de la Comisión Administrativa para el período 1941.

5.° Proposición de amnistía para ex asociados, con excepción de aquellos que hayan sido objeto de sanciones disciplinarias durante el año 1940, por incumplimiento de los Estatutos.

6.° Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1941. — Cornelio Ríos, presidente. — Moisés Benzaquen, secretario.

e.11 ene.-N.° 11123-v.22 ene.

"PLANTADORA DE YERBAMATE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1941, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.
Lectura del dictamen del síndico.
Elección de síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, para obtener la boleta de entrada.

El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11.130-v.28 ene.

"EL FENIX SUDAMERICANO"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1941, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre número 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 21.° ejercicio.

2.° Distribución de la utilidad.

3.° Elección de tres directores titulares, designando entre ellos a un director como miembro del Consejo de Administración.

4.° Elección de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la boleta de entrada hasta 2 días antes del fijado para la celebración de ésta, previo depósito de sus acciones o del recibo de depósito bancario de las mismas.

Buenos Aires, Enero de 1941. — El Director Delegado.

e.11 ene.-N.° 11125-v.28 ene.

ASOCIACION CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO

Asamblea General Ordinaria
Citación

Buenos Aires, Enero de 1941.

Estimado consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los artículos 129 y 134 del Estatuto, se celebrará en el local de la Asociación Hijos del Partido de Lalín, ubicado en la calle Moreno 1949, el día sábado 25 del corriente, a las 15 y 30 horas y una hora después (16 y 30 horas) en segunda convocatoria (Art. 129), si en la primera no se hubiera obtenido el número de asociados para constituir el "quórum legal", para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y Cuentas Generales.

4.° Nombramiento de cinco escrutadores.

5.° Elección de vice presidente y seis vocales titulares por el término de dos años, y por el término de un año: dos vocales titulares, seis vocales suplentes, jurado y sus suplentes, y comisión revisora de cuentas.

6.° Reconsideración de la resolución de la asamblea del 29 de enero de 1938, sobre adhesión a la Federación Argentina de Viajantes, Corredores y Representantes (hoy Comisión Panamericana de Agentes Comerciales), con la cuota de cinco dólares mensuales (en la actualidad reducida a tres).

7.° Reconsideración de la resolución de la asamblea del 28 de enero de 1939, sobre afiliación a la Federación Argentina de Viajantes, Corredores y Representantes. (F. A. D. A. C.).

8.° Autorización a la Junta Directiva, para nombrar una comisión, con el propósito de solicitar de los poderes públicos la cesión de un terreno en un Cementerio de esta Capital, para levantar en él nuestro Panteón Social, Art. 4.°, inciso B., del estatuto.

9.° Autorización a la Junta Directiva, para nombrar un comisión reformadora de estatuto.

10.° Reaseguro de asociados.

11.° Colonia de vacaciones. — Juan T. Feijeó, presidente. — Antonio L. Valluzzi, secretario.

e.11 ene.-N.° 11126-v.14 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"LA VIGIA"

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 31 de enero de 1941, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimotercer ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1940. Informe del síndico.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1940-1941.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 10 de 1941. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11.132-v.28 ene.

SPRINGER Y MOLLER S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de enero de 1941 a las 14.30 horas en Zepita 3157, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del capital.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11.133-v.28 ene.

SUPERCASTOR

Compañía Industrial y Comercial S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 39 de enero de 1941, a las 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11.135-v.28 ene.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "JOSE VERDI"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 47 y 48, de los estatutos invitamos a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en nuestro salón social, calle Almirante Brown N.° 736, el día 30 del corriente a las 21 horas, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de los miembros de la Junta Escrutadora.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

3.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio del año 1940.

4.° Elección de ocho miembros titulares de la Comisión Directiva por cesación de mandato de los señores; Juan R. Borzone, Eduardo Cresci, Antonio V. Oliveri, Apolinario Monzón, Augusto Sparnocchia, Alfredo Ghinelli, Francisco Valle, por el término de dos años y por renuncia del señor Victorio Vignolo, por el término de un año. — Siete miembros suplentes por cesación de mandato de los señores; Bartolomé Traverso, Crispín Alfonso, Luis Senno, Roberto Morano, Angel Guastavín, Luis Lestorte y Antonio Maresca, por el término de un año. — Un síndico por fallecimiento del señor Francisco Fazio, por el término de un año.

5.° Aprobación del acto eleccionario. Buenos Aires, Enero de 1941. — Juan R. Borzone, presidente. — Eduardo Cresci, secretario.

Se previene el conocimiento de los siguientes artículos.

Art. 50. — La asamblea sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados, transcurrida una hora de la fijada para la primera convocatoria se considerá segunda convocatoria y sus resoluciones serán legítimamente sancionadas con cualquier número de socios presentes.

Art. 129. — La asamblea decidirá sobre la validez de las elecciones y proclamará los candidatos que hayan resultado electos por mayoría, hecho lo cual la elección quedará firmemente irrevocable, aun existiendo vicios de nulidad a descubierto posteriormente. — M. Oscar Ferrari, gerente.

e.11 ene.-N.° 11127-v.14 ene.

LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LIMITADA
Sociedad Anónima Representaciones de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1941, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° — Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — C. G. Ballard, presidente.

e.11 ene.-N.° 11128-v.28 ene.

G E C O
Compañía Industrial y Comercial S. A.
Balcarce 615|21. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1941, a las 11 horas, en Reconquista 336, Dpto. X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria Balance General e informe del síndico.

2.° Elección de un director titular por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11129-v.28 ene.

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1941, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11.134-v.28 ene.

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero 10 de 1941.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 39 del Estatuto social a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social, Sarmiento 2523, el día jueves 16 del corriente, a las 19 horas, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1.° de julio al 31 de diciembre de 1940.

2.° Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea.

Sin otro particular y descontando el concurso de su grata presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente. — Antonio Creo, presidente. — Manuel Limeres, secretario.

Estatuto Social:

Art. 41.° — Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos y habrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, es decir: activos y activo-vitalicios. Pasada media hora de la indicada para la apertura de la Asamblea, ésta tendrá lugar con el número de socios presentes. En ambos casos sus resoluciones serán válidas y consentidas.

e.11 ene.-N.° 11118-v.11 ene.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima
Domicilio legal: Perú 375, 4.° p.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1941, a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° p., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1940, e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por un nuevo período, y de síndico titular y suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11120-v.28 ene.

SECCION BALANCES

F. 84. — 312.

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima

Bmé. Mitre N.° 559 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 6 de Julio de 1932 y 22 de Marzo de 1933.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1932 y 11 de Mayo de 1933

Capital autorizado .... m$n. 2.112.500.—
» **suscripto** .... » 2.112.500.—
» **realizado** .... » 2.112.500.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939
Cuarto Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, campo	2.049.171.40	
Edificios e instalaciones	53.552.84	
Muebles y útiles	3.946.35	
Herramientas	1.—	
Animales y medios de transporte	2.553.17	2.109.224.76
II. Activo Circulante:		
Acciones	1.424.—	
Yerba mate canchada	2.447.55	3.871.55
III. Activo Disponible:		
Caja	530.94	
Bancos y depósitos a la vista	13.979.23	14.510.17
IV. Activo Exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	10.375.38	
Obligaciones a cobrar	571.28	
Deudores por lotes	12.202.59	23.149.25
V. Activo Transitorio:		
Conversión debentures	58.937.67	
Cuentas pendientes	2.024.74	
Ajuste intereses	1.305.87	
Gastos de administración y financieros	63.998.03	126.266.31
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdida ejercicios anteriores		687.283.73
		2.964.305.77
Cuentas de Orden:		
Acciones del Directorio en depósito	7.000.—	
Cuentas Pro-Memoria	3.—	7.003.—
		2.971.308.77
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado		2.112.500.—
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	133.321.79	
Obligaciones a pagar	231.213.43	
Debentures	448.000.—	812.535.22
III. Pasivo Transitorio:		
Reserva por intereses a pagar	1.084.70	
Depósitos en garantía	6.400.—	
Cupones debentures	14.000.—	
Cuentas a pagar	500.—	
Cuentas de explotación y colonización	17.285.85	39.270.55
		2.964.305.77
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía)	7.000.—	
Resumen de Cuentas Pro-Memoria	3.—	7.003.—
		2.971.308.77

Alberto C. Buenaño, presidente. — Carlos María Davel, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 ene.-N.° 10852-v.14 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avísase: Antonio Ruiz y Manuel González venden libre gravámenes a Juan Harlovic y Danko Kuzmanic, su negocio restaurant y cervecería, calle **Coronel Esteban Bonorino 16**. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.8 ene.-N.° 11.024-v.13 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939, teléfonos 38-4418, 48-5415. Avisa: que Bernardo Moldes vende a Máximo Vega Onis, su despensa comestibles, **Ventana 3799**, allí domiciliados. — Reclamaciones ley mis oficinas. — A. Martínez.

e.8 ene.-N.° 11.044-v.13 ene.

Roberto B. Mitre, oficinas Victoria 1312, avisa: señor Moisés Galanski vende su negocio depósito de huevos, **Belgrano 3434**, al señor Fernando Tabares (hijo), ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones de ley en el mismo.
e.8 ene.-N.° 11.041-v.13 ene.

Se hace saber que ante el escribano que suscribe se disolverá la Sociedad "A. Ulecia y Compañía" con domicilio en esta Ciudad, **Corrientes 428** y fábrica de sombreros calle **Juan B. Alberdi 1367**, por el retiro del socio Adolfo Pietra, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio Ulecia, Corrientes 428. Escribano, Aquiles Yorio. Av. de Mayo 580.
e.8 ene.-N.° 11.039-v.13 ene.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio José María Pérez Nella venderá a Julio Iturriaga su establecimiento de farmacia denominado "San Pedro", sito en esta Capital, calle **Federico Lacroze 2435**, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.
e.8 ene.-N.° 11.040-v.13 ene.

Scabbiolo & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros; Of. Humboldt 682, avisan: Menia Wainer, vende a Rebeca Steain, despensa **Vera 902 esquina Serrano**, donde se domicilian.
e.8 ene.-N.° 11027-v.13 ene.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, teléfono 61-1815, avisa que José Osoynik vende a María Literini, la despensa **Guamini 5380**. Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.
e.8 ene.-N.° 11028-v.13 ene.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, teléfono 61-1815, avisa que José Aragón vende a Alfredo Noval, la despensa **Donizetti 597**. Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.
e.8 ene.-N.° 11029-v.13 ene.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, teléfono 61-1815, avisa que Lorenzo Germano vende a José Ramón Santos, la despensa **Navarro 3299**. — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.
e.8 ene.-N.° 11030-v.13 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939, teléfonos 38|4418, 48|5415. Avisa: que Enrique Fernández vende a José García, su negocio despensa de comestibles, **Junta 2701**, allí domiciliados. — Reclamaciones ley mis
e.8 ene.-N.° 11.045-v.13 ene.

Al comercio: Calvo y Platas, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Santiago del Estero N.° 371, que con su intervención se vende el negocio de despacho de pan, sito en **Méjico N.° 2736**, vendedor: Rudecindo Santín, comprador: Marcelino Villar, domicilio de las partes, en el negocio, reclamos de ley en estas oficinas.
e.8 ene.-N.° 11.023-v.13 ene.

Se avisa que Manuel Crespo transfiere a sus socios Pedro Crespo. Calixto Rivas, Pedro Crespo (hijo) y Honorio Gerardo Crespo, la parte que tiene en la sociedad "Crespo Hermanos y Rivas" con fábrica y venta de sombreros en **Caracas 940 y Páez 2339, Nazca 1651|67 y escritorio en Salta 185**, domicilio de las partes, por ante el escribano Fernando Beade, Bmé. Mitre 720, donde se atienden reclamos término ley.
e.8 ene.-N.° 11032-v.13 ene.

Avisa: Delmiro García, balanceador y martillero, Rioja 237. Que por su intermedio Eugenio Martínez, vende negocio café y restaurant, **Cangallo 2801** a Juan y Manuel Araujo. Domicilio ambos y reclamaciones ley mi oficina.
e.9 ene.-N.° 11076-v.14 ene.

Al comercio: Secundino Díaz, balanceador y martillero público, oficina Biarritz 1990 (U. T. 59-1469), avisa: Que Antonio Fernández, domiciliado Avenida San Martín 3580, vende a Benigno Alvaredo, con domicilio Indio 2724, la parte mitad del negocio de café y bar, denominado "Parque" sito **Nazca 2529 al 31**. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.9 ene.-N.° 11054-v.14 ene.

Avisan J. C. López, balanceador público, Paraná 196, 38-2794. El señor Francisco Somorrostro vende a señora Delia A. Creo, su restaurant con activo y pasivo, **Paraná 717**, reclamos negocio, domicilio de ambos.
e.7 ene.-N.° 11.008-v.11 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y comidas, sito en esta Capital, calle **Díaz Vélez Nos. 4102| 06, esquina Gascón**. — Vendedor: Ambrosio Frontini, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: Ramón Priesca, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1941.
e.7 ene.-N.° 11010-v.11 ene.

Rafael Lerman, vende a Marcos Schapira, la parte que le corresponde en la sociedad que tienen constituída para la fabricación de estampados, bajo el rubro de Compañía Arg. de Cintas Estampadas. con domicilio en esta Capital, calle **Dr. Eleodoro Lobos 543**. — El activo y pasivo quedará a cargo de Marcos Schapira. — Reclamos y domicilio contratantes en el mismo domicilio.
e.9 ene.-N.° 11058-v.14 ene.

Ofelia B. de Crivelli, Thames 1426. vende a Emilio Ghergo, Amenábar 15, negocio de fabricación de sodas y su reparto, **Thames 1426**. La escritura se otorgará ante escribano Aquiles Yorio, Avenida de Mayo 580.
e.8 ene.-N.° 11033-v.13 ene.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que quedó sin efecto la venta negocio envasamiento miel y encurtido, **Muñiz 250** de José Martín a Manuel Couso y Domingo Díaz, todos allí domiciliados. — Reclamos al negocio.
e.8 ene.-N.° 11.042-v.13 ene.

Se hace saber que Alberto Zanichelli, vende a Armando Zanichelli, su negocio de carnicería calle **Patagones 2802**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.
e.7 ene.-N.° 10999-v.11 ene.

Justino Aurelio Sanz, avisa al comercio que ha vendido el reparto de vinos e instalaciones de su negocio sito en la calle **Nueva York 3014**, a Andrés José Roberto y Floro Jorge Martínez. Reclamos por el término de ley 11.867, en Sarmiento 385, esc. 2, domicilio fijado por las partes. — Buenos Aires, Enero 7 de 1941.
e.8 ene.-N.° 11037-v.13 ene.

Argüelles E., Bal. y Mart. Público, Alsina 2404, avisa que vendió peluquería sita **Bolívar 438**. — Vendedor: Victoriano Peña. Comprador: Salvador Facciuto. Reclamos en el negocio, dom. de las partes.
e.8 ene.-N.° 11036-v.13 ene.

Al comercio avisa Cipriano Pierri, que con fecha enero 11 de 1941 compra a la señora Cantalicia Ramona, viuda de Salinas, libre de gravamen, el negocio de carnicería, verdulería y frutería, sito en esta Capital, **Avenida Gaona 2977**. Reclamos de Ley 11.867, en el negocio, donde constituye domicilio.
e.9 ene.-N.° 11.061-v.14 ene.

José Oroquieta, escribano titular del registro N.° 2 de Trelew (Chubut), avisa que con su intervención, don Miguel Guisamburu, vende a don Luis Pallavedino, su negocio de hotel "San Pablo", ubicado en **Camarones (Chubut)**. Domicilio del vendedor y comprador: Camarones, (Chubut). Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse dentro del término de ley al escribano actuante.
Trelew (Chubut), Enero 7 de 1941.
e.9 ene.-N.° 11.063-v.14 ene.

Espina & Cía. (Maipú 71), avisan que Hipólito Julio Echevarría, vende a Norberto Edgardo Catela, la farmacia "Diagonal", sita en **Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1195**, donde ambos constituyen domicilio. Reclamaciones dentro término ley.
e.9 ene.-N.° 11.065-v.14 ene.

Guido Remotti, venderá su negocio panadería mecánica, calle **Báez 222**, —su domicilio—, a Marcelino Rodríguez, domiciliado Larrea 236. — Reclamos ley "Oficina Gutiérrez", Larrea 236. — Escrituración por escribanía Bravo, Avenida de Mayo 749.
e.9 ene.-N.° 11.084-v.14 ene.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Sáenz Peña N.° 156**. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Vendedor: Benito Muñiz. — Compradores: José Muñiz y Robustiano Rodríguez. — Ambas partes constituyen domicilio en el ref. do negocio. — Buenos Aires, enero 7 de 1940.
e.9 ene.-N.° 11.055-v.14 ene.

El escribano doctor J. González Paghere comunica que por ante él se disolverá la sociedad "Peña, Pérez y Peña" dedicada al comercio de mercería y tejidos, con domicilio en **Alsina 1322**, transfiriendo su activo y pasivo a la nueva entidad "Peña, Pérez y Peña, Sociedad de Responsabilidad Limitada". que se constituirá al mismo objeto. Reclamaciones Esmeralda 123.
e.9 ene.-N.° 11059-v.14 ene.

García y Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Boan y Feijoo, venden a González y Janeiro, negocio café y bar, calle **Rivadavia número 1401 esquina Uruguay**. — Reclamaciones ley Uruguay 34, domicilio constituído partes contratantes.
e.9 ene.-N.° 11070-v.14 ene.

Luis Almasi, comunica haber vendido su negocio de bazar **Córdoba N.° 5699**, a Germán y Alberto Rosenfeld, reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio contratantes.
e.9 ene.-N.° 11.060-v.14 ene.

Isaac Jatzkevich vende a Isaac Bogoslavsky, su negocio de mueblería, sito **Cabildo 2695**, domicilio de las partes. — Reclamos dentro del término de ley en dicho domicilio. — Buenos Aires, 4|1-1941.
e.7 ene.-N.° 11.009-v.11 ene.

Juan Angel Guerra y Roberto Virard, venden al señor Sebastián Bausano, su negocio de garage sito en la calle **Entre Ríos 640**, donde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamo de ley.
e.9 ene.-N.° 11067-v.14 ene.

Israel Maliar, con ropería al por mayor, calle **Canning 339**, hace saber que ha transferido su negocio a I. Mal ar e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones Ley 11.867, en Canning 339, domicilio contratantes.
e.9 ene.-N.° 11066-v.14 ene.

García y Gil, balanceadores y martilleros públicos oficinas Uruguay N.° 34, avisan que la señora María Donadío, Vda. de Darío, vende al señor Abelardo González, negocio despensa comestibles y despacho de vinos y cervezas, establecido en esta Capital calle **Cochabamba N.° 3300 esq na Loria**. — Reclamaciones de ley en Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes contratantes.
e.9 ene.-N.° 11069-v.14 ene.

Se disuelve sociedad "Sasco South América Supply Company (Compañía Sud Americana Proveedora), A. Kossowsky y J. Wolberg", Representaciones Comerciales, con domicilio calle **Bolívar N.° 556**. — Reclamos escribanos Ratto y Pitta, San Martín N.° 296, Capital. — Activo y pasivo a cargo socio J. Wolberg, Bolívar 556.
e.9 ene.-N.° 11.073-v.14 ene.

Vilas, martillero, avisa: Francisco Ferrari y Angel Otero, vendieron carnicería **Cangallo 1423**, a Cándido García, reclamaciones de ley, oficina martillero, Rivadavia 2673, domicilio contratantes para este fin.
e.9 ene.-N.° 11.079-v.14 ene.

Al comercio: Milo y Gabeiro, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Alsina 912, U. T. 37-3583, avisan: que con su intervención Eduardo Villar, vende a Eugenio Ares, quien se hace cargo del activo y pasivo, su parte mitad indivisa, del negocio de almacén y bar, sito en **Luis Sáenz Peña 1999**, dom. contratantes. — Reclamos de ley en n|. ofic.
e.9 ene.-N.° 11.080-v.14 ene.

Hácese saber por cinco días que la sociedad comercial colectiva en el ramo de Despachantes de Aduana que gira en esta plaza calle **Bartolomé Mitre 367**, bajo el rubro de "Baratta y Savio" constituída por César Baratta, Alfredo José Savio y Raúl Cayetano Savio transfieren su activo y pasivo a la sociedad a constituirse denominada "Alfredo y Raúl Savio, Sucesores de Baratta y Savio" con domicilio Bartolomé Mitre 367, constituída por Alfredo José Savio y Raúl Cayetano Savio; disolviéndose posteriormente la sociedad nombrada en primer término. — Reclamos por término de ley ante escribano Raúl F. Gaucherón, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 825.
e.7 ene.-N.° 11014-v.11 ene.

Se comunica al comercio, que el señor José Llop, domiciliado en la calle Campana 4787, vende a la señorita Rosario Giaquinto, con domicilio en Fitz Roy 2140, la parte mitad del negocio de modas, sito en la calle **Tucumán 1043**. — Reclamaciones de ley en Asesor Comercial, Lavalle 1282.
e.7 ene.-N.° 11017-v.11 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Francisco Repetto, domiciliado en la calle Pueyrredón N.° 1725, vende a Claudio Reppetti, con domicilio en la calle Libertad N.° 1013, un negocio de cigarrería y lotería establecido en la calle **Libertad N.° 1013**, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e.10 ene.-N.° 11.107-v.15 ene.

Avisa Antonio M. Argiz, balanceador y martillero público, oficinas Moreno 1620, U. T. 38-7481, que por su intermedio los señores Jaime Llurll y Vitorino Rivas, venden al señor José Sinsto el negocio de restaurant sito en esta Capital calle **Las Heras 2972**. Domicilio de ambas partes mismo negocio, reclamos de Ley N.° 11.867, mis oficinas.
e.10 ene.-N.° 11.099-v.15 ene.

Avísase que Ramón Fuentes vende libre gravámenes a José Rodríguez, su negocio lechería y anexos, calle **Juan B. Alberdi 4109**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.
e.8 ene.-N.° 11.025-v.13 ene.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Teléfono 47-7376, Lucindo del Rosal vende su panadería, sita **Avenida Sáenz 883**, donde se domicilia a Andrés Giménez, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término ley.

e.10 ene.-N.° 11101-v.15 ene.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Paraguay N.° 439**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Eulogio Rodríguez Alonso, Paraguay 439. — Comprador: Manuel Couto, Bartolomé Mitre 2258.

e.10 ene.-N.° 11102-v.15 ene.

Por disolución de la Sociedad "Dubcovsky y Fogelbaum" denominada "Casa Fogel", con ramo de fabricación de ropas para bebés, niños, lencería y anexos, se hace cargo del activo y pasivo el socio Isaac Dubcovsky y vende sucursal **Cabildo 2352** a socio Adolfo Fogelbaum y éste vende a Isaac Dubcovsky, casa central, **Corrientes 2477** y sucursal **Libertad 1081**. — Reclamos Corrientes 2477, domicilio contratantes.

e.10 ene.-N.° 11105-v.15 ene.

La Sociedad Reif y Ruhnke, constituída por Roberto Germán Reif y Kurt Ruhnke, comunican que por retiro de Kurt Ruhnke, éste transfiere su parte en el negocio de confitería, bar y lunch "Los Recoletos" hoy "Plaza" **Avenida Quintana 600**, a José Riede, domiciliado Senillosa 949, disolviéndose la Sociedad Reif y Ruhnke, haciéndose cargo activo y pasivo la sociedad a constituirse Reif y Riede, formada por Roberto Germán Reif y José Riede. — Reclamos escribanía Goyenechea y Busso, Carlos Pellegrini 385, Reif y Ruhnke; Kurt Ruhnke, Avenida Quintana 600.

e.10 ene.-N.° 11091-v.15 ene.

Avisa Pincas Wasser haber vendido su negocio panadería **San Juan 667**, al señor Fernando Pasternak. — Reclamaciones Ley 11.867, San Juan 667, domicilio de las partes. — Buenos Aires Enero 9 de 1941.

e.10 ene.-N.° 11092-v.15 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Talcahuano 256, U. T. 38-2220-6325 avisan que se vendió el negocio de despensa y fiambrería, sito en esta Capital calle **Independencia número 3076**, mercado "General Urquiza" puestos Nros. 5|7|9|11. — Vendedor: Fernando Díaz, domiciliado Talcahuano 256. Compradores; Manuel Moreira y Manuel Rebello, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1941.

e.10 ene.-N.° 11112-v.15 ene.

Notificamos: Que Miguel Barritta componente de la Sociedad "Vidueiros y Barritta" con negocio de sastrería, en **Suipacha 232**, se separó de dicha sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo, Manuel Vidueiros y Cía. A sus efectos los socios constituyen domicilio legal Suipacha 232, 1.° piso.

e.10 ene.-N.° 11114-v.15 ene.

Juan Victorio Peirano, martillero, Entre Ríos 1768, avisa que el 15 de enero a las 14, rematará por orden de sus dueños Sres. Fernández y Frade el negocio de almacén **Jonte 4565**. — Reclamos ley.

e.10 ene.-N.° 11087-v.15 ene.

Tomás Heredia, balanceador público, Acevedo 1782, avisa que Luisa Fernández, vendió fiambrería, quesería, calle **Avenida del Trabajo 2581**, domicilio de las partes, a Antonio Rodríguez y Manuel Míguez. — Reclámese en ley.

e.7 ene.-N.° 11016-v.11 ene.

Isidro Rubinstein, domiciliado Talcahuano 481, vende a Armando Troisi, domiciliado Estados Unidos 2453, la "Farmacia Rubí", **Carlos Calvo 2802**.

e.10 ene.-N.° 11.093-v.15 ene.

Juan Mincoff, martillero público, avisa al comercio que la señora Sara Kushner, vende al señor Luis Fernández, su negocio de tienda y mercería situado en la calle **Donato Alvarez N.° 1766**, domicilio de ambos contratantes, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mi oficina, Monte Dinero 1615, U. T. 59-2583.

e.10 ene.-N.° 11.094-v.15 ene.

Se hace saber por el término de ley que don Pantaleón Schiariti vendió a doña Acaropita Guiliano de Parisi el negocio de su propiedad en el ramo despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, establecido en la calle **Saraza 2064** de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio para reclamos.

e.10 ene.-N.° 11.106-v.15 ene.

Avisa A. J. Loureyro, martillero público, oficina Cangallo 1633, T. 35-0737, que Manuel Malou vende a Esteba Nimo y Emilio Armesto, su negocio de almacén, comestibles y bebidas alcohólicas por menor, calle **Arena es 2802 esquina Laprida 1496**, domicilio ambos contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.10 ene.-N.° 11.100-v.15 ene.

Al comercio, Antonio Prado vende a José Pérez Alonso y José González, su negocio de lechería y anexos, situado **Rivadavia 8896**, donde se domicilian los contratantes. Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.10 ene.-N.° 11.103-v.15 ene.

González & Cía., martilleros públicos, Moreno 1531, avisan: Encarnación Vallcanera vende a Jesús Bugarín, panadería y facturería "El Porvenir", calle **Cevallos N.° 581**. — Reclamos nuestras oficinas, domicilio partes.

e.10 ene.-N.° 11.116-v.15 ene.

Comunícase que la sociedad "Langelotti y Galindo", que explota el negocio de garage y estación de engrase "Monumental", sito en **Rondeau Nros. 2952 al 2966**, donde tiene su domicilio legal, disuélvese totalmente por retiro del socio Juan José Galindo, haciéndose cargo activo y pasivo social el otro socio Miguel Angel Langelotti, quien, fecho, vende el activo de dicho negocio a la sociedad "Antonio Sánchez y Cía.", constituída por Antonio y Fernando Sánchez, domiciliada Rincón N.° 658. — Reclamos ante escribano Luis G. Villamil, Diagonal Norte 825, escritorio 22.

e.10 ene.-N.° 11.117-v.15 ene.

Se hace saber que don Paulo Rodríguez, con domicilio en "San Bernardo", vende a don Samuel Lesin, con domicilio en Villa Angela, la fábrica de sodas y derivados instalada en el pueblo de **San Bernardo, Chaco, manzana 41, frente a la calle Gualeguaychú**. — Los reclamos deberán hacerse al escribano José María González en su oficina en este Pueblo de Villa Angela (Chaco). — Enero 4 de 1941.

e.10 ene.-N.° 11089-v.15 ene.

De Cristófaro: J. B. Alberdi 4506 avisa: el 15 del corriente a las 17 horas rematará negocio electricidad **Callao 551**. — Orden Víctor Velasco. — Reclamos ley mis oficinas.

e. 10 ene.-N.° 11115-v.15 ene.

Se hace saber por cinco días que por disolución de la Sociedad Cababie Hnos. y Pérez, con negocio de confecciones, bonetería, tejidos y anexos en la calle **Alsina 1262 y 1264**, se hacen cargo del activo y pasivo de la misma los socios Marcos y Ramón Serajia Cababie. — Domicilio de las partes y reclamos: Alsina 1262.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940.

e.7 ene.-N.° 11012-v.11 ene.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio que Jesús López vende su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle **Ramón L. Falcón 2299 esquina Membrillar**, a Vidal Méndez y Silvia G. de Méndez. — Reclamos Ley 11.867, domicilio de las partes, Rivadavia 1414.

e.7 ene.-N.° 11.018-v.11 ene.

Se hace saber que Isidoro Garrubba vende a Rogelio López, el negocio de carnicería calle **Helguera 2484**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.7 ene.-N.° 10997-v.11 ene.

Se hace saber que Emilio Ricardo Milanosio y José Antonio Díaz venden a Antonio Lettieri, el negocio de carnicería, calle **Ventana 3789**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Carniceros, Junín 364.

e.7 ene.-N.° 10998-v.11 ene.

Raúl José Chialvo (hoy su convocatoria), vende la farmacia de su propiedad "Chialvo", ubicada en la calle **Sarmiento N.° 1302 esquina a la de Talcahuano**, a Enrique Fernando Ricci, domiciliados en la calle Sarmiento 1302. — Reclamos en Avenida de Mayo N.° 622, Juan Luis Adámoli, escribano.

e.7 ene.-N.° 11.002-v.11 ene.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas **Talcahuano 52**, avisan: que se vende el negocio de almacén y líquidos, calle **Charcas N.° 1599**, domicilio contratantes. — Vendedor: Manuel García Allo. — Compradores: Teodoro Ghiglione y Honorato Sobrero. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 1|1941.

e.8 ene.-N.° 11.043-v.13 ene.

José König e Israel Reiter, socios con Moisés Rosiansky, domiciliado Corrientes 2621, que ésta enajena su activo y pasivo en la sociedad M. Rosiansky y Cía., con ramo de confitería y restaurant, **Corrientes 2621**, a Aarón Jacobo Weinberger, Castelli 319. Reclamaciones término ley mismo negocio.

e.8 ene.-N.° 11021-v.13 ene.

Por retiro del socio industrial señor Carlos Federico Kossman queda a cargo del activo y pasivo al frente del negocio "Casa Natenzón" el socio capitalista León Natenzón. — Reclamos por el término de ley al mismo en **Cipolletti, Río Negro, F. C. Sud.**

e.8 ene.-N.° 11052-v.13 ene.

Scabbiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Humbolt 682, avisan: Antonio Pérez y Camilo García, venden a Ciro Sonatore, lechería **Corrientes 6975**, donde todos se domicilian.

e.8 ene.-N.° 11.026-v.13 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"NUMANCIA"

Seguros en General, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1941, en el local de la calle Cangallo N.° 430, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para incorporar las reservas libres hasta la suma de $ 400.000.— c|l., al capital y entregar en cambio a los accionistas a prorrata de las acciones que poseen, otras correspondientes a la 3.ª y 4.ª serie a emitir.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 11.062-v.25 ene.

CIA. INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LTDA.

Thyssen-Lametal

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752 el día 29 de enero de 1941, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 11083-v.29 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS

Sociedad Anónima

Vigésimaoctava Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, el día 27 de enero de 1941, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente.

e.4 ene.-N.° 10.980-v.24 ene.

HILANDERIA PLATENSE (S. A.)

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los estatutos, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de enero próximo a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.

3.° Retribución del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que conforme al artículo 11 de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10.975-v.22 ene.

"LA PERSEVERANCIA"
Centro de Estudios Psíquicos
Loyola 1545

Distinguido consocio:

Invitamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 19 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria.
3.° Balance e Inventario General.
4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5.° Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta. — Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.

e.9 ene.-N.° 11.057-v.17 ene.

SOCIEDAD ANON. AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S. A. I. D. A.)

De acuerdo con los estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de enero a las 10 horas en la calle Perú 84 escritorio 94, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre 1940.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Van der Heeren, vocal delegado.

e.28 dic.-N.° 10867-v.16 ene.

SAINCO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1941, a las 10 horas, en el domicilio social, Avenida Roque Sáenz Peña 1119, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Consideración de las renuncias de los señores directores titulares y suplentes y nombramiento de sus reemplazantes.
4.° Designación de síndico titular y suplente.
5.° Consideración de la situación actual de la Sociedad en su relación con el artículo 354 del Código de Comercio y resolución al respecto.

Para poder tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 10 de 1941. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11088-v.27 ene.

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 42.ª
Citación para la Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1941.

Estimado señor consocio:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 del Estatuto vigente de esta Asociación, la C. D. invita a Ud. a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de enero de 1941 a las 18 horas, en el local de la Comisaría 42.ª, de la Policía de la Capital, calle Tellier número 2343, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta anterior.
2.° — Lectura de la memoria y balance correspondiente al sexto ejercicio.
3.° — Elección de siete vocales titulares por tres años, ocho vocales suplentes por tres años y tres revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los que terminan sus funciones y que son los señores Vocales Titulares, José E. Mazón, Fermín A. Nogueira, Francisco Pinedo, Marcos P. Baroni, Pablo J. Miere, Alberto C. Martínez, Domingo Ricci; Vocales Suplentes por tres años: Domingo Maida, José M. Castelao, Hermógenes Castelao, Lelio Foce, Lorenzo Troglio, José R. Papallo, Leonardo Simone, Antonio Gutiérrez. Revisores de cuentas por un año, Pedro Bertini, Ceferino Rotella y Teodoro Micco.
4.° — Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Rogándole puntual asistencia, saludamos a Ud. con la consideración más distinguida.

José A. Mazón, Presidente. — Fermín A. Nogueira, Secretario.

Nota. Artículo 33: Las Asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera que sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria. Artículo 40: Para tomar parte en las Asambleas, todos los socios deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se facilitará en la Secretaría General, hasta 24 horas antes de que se realice la misma, a excepción de los socios que se encuentren en mora o incapacidad por disposiciones de los estatutos. — El Secretario de actas.

e.10 ene.-N.° 11.111-v.13 ene.

"P E T R U S"
Sociedad Anónima de Minas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1941, a las 16 horas, en Corrientes número 222,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año.
3.° Elegir síndico y síndico suplente.
4.° Designar dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11110-v.27 ene.

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1941, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559, 1er. piso, escritorio N.° 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos).

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11104-v.28 ene.

LA RIOJANA
Compañía Comercial Industrial
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1941, a las 15 horas en el local de la Sociedad Maipú N.° 66, a objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940.
2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11103-v.27 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de enero de 1941, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la Asamblea.
2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1940.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Fijación de los honorarios del síndico.
5.° Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. McGlashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la Asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11098-v.27 ene.

COMPAÑIA TABACALERA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1941, a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores por un año.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — El Secretario.

e.10 ene.-N.° 11.097-v.30 ene.

"LA HISPANO ARGENTINA"
Curtiembre y Charolería S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1941, a las 15 hs., en el local calle Juan B. Alberdi 5045, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años.
3.° Elección de dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11.096-v.27 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 31 de enero de 1941, a las 16,30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11.095-v.27 ene.

COARFIRE
Consorcio Argentino, Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria Anual, que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 31 del corriente, a las 16 horas, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea (Artículos XXII y XXV, título séptimo de los Estatutos).
2.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 11.° cerrado el 30 de septiembre de 1940.
3.° Fijación del número de Directores para el ejercicio 12.° con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria anual y elección de los mismos en reemplazo de los señores: Adolfo Calzetta, José Gamba, J. Antonio Calcagnino, E. Pablo Bordenave, Angel J. Rébora y Antonio Fernández, que terminan su mandato y de los señores Esteban Barón y Carlos J. Pagliera Núñez que renunciaron.
4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, para igual período, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Jorge Finino que terminan su mandato.
5.° Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta Sociedad.
6.° Compra efectuada al director delegado señor José Gamba, ad-referendum de la Asamblea, de acciones de la Compañía España y Río de la Plata.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes, el día 17 de febrero de 1941.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1941. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11109-v.27 ene.

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de enero de 1941, a las 21 y 22 horas respectivamente, en Azcuénaga 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, actos realizados e informe del síndico, correspondientes al período constitutivo de la sociedad, cerrado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Aumento de capital hasta pesos 2.000.000 y reforma de estatuto.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 11.077-v.25 ene.

CONSORCIO ITALO ARGENTINO DE COMERCIO AGROPECUARIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de enero de 1941, a las 10 horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los que cesarán en sus mandatos.
3.° Designación de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Nombramiento de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 22 de enero de 1941, a las 11 horas, en el local Avda. Pte. R. Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación de la Sociedad y resolución adoptando o no alguna de las soluciones del artículo 354 del Código de Comercio.
2.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 4 de 1941. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10.989-v.22 ene.

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO", S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1941, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1.°, Código Comercio.
2.° Elección de síndico y gerentes administradores.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9.° de los Estatutos. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 11001-v.23 ene.

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de enero de 1941, a las 10 horas, en la sede social Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de octubre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales y fijación del término de sus funciones.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Directorio.

e.23 dic.-N.° 10.733-v.11 ene.

THE TURKISH TOBBACO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1941, a las 17, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Artículo 25 de los estatutos).

Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10987-v.22 ene.

JUSTO HNOS. & CIA. LTDA.
Importadores y Fabricantes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de enero de 1941, a las 18, en el local de la Sociedad, calle Perú 353, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al décimocuarto ejercicio.
2.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Directorio.

Nota — Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 23 de los Estatutos).

e.26 dic.-N.° 10.789-v.14 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 16 de enero de 1941, a las 10,45 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio comercial, terminado el 30 de septiembre de 1940;
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Elección de síndicos, titular y suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones con tres días a lo menos de anticipación, al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10.745-v.16 ene.

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de enero, a las 15 horas, en Santa Fe 1548, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital autorizado.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10.850-v.16 ene.

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 22 de enero, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Designación del síndico y del síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10.850-v.16 ene.

SAMUHI
Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero 1941, a las once horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 11, V piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre 1940, e informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años.
3.° Elección de síndicos y fijación de remuneración.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 11078-v.25 ene.

"CIPO"
Corporación Industrial de Productos Oleaginosos
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2.°, el miércoles 22 de enero de 1941, a las catorce y treinta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1940|41.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, piso 2, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. —

e.30 dic.-N.° 10.859-v.17 ene.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 18 de enero 1941, a las 11 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1940.

El Directorio.

e.30 dic.-N.° 10.888-v.17 ene.

"CIPRO"
Compañía de Propiedades S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 del corriente, a las 16 horas, en Sarmiento 385, 4.° piso, escritorio 67, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al 8.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10988-v.22 ene.

CLUB ATLETICO COMERCIO

En cumplimiento del artículo 66 de nuestros Estatutos, invitamos a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 12 de enero a las 16 horas en Blandengues 3299, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance.
2.° — Elección de Presidente y tres vocales por un año; cinco vocales suplentes y Comisión Revisora de Cuentas por un año.
3.° — Autorizar a la Comisión Directiva para contratar un préstamo bancario hasta la suma de 10.000 pesos.
4.° — Elección de dos socios para firmar el acta.

Alberto Costemalle, Presidente. — Eugenio Carranza, Secretario.

e.3 ene.-N.° 10.971-v.11 ene.

HOGAR DE NIÑOS "RAMON L. FALCON"

662 Rioja 668

Asamblea

El Hogar de Niños Ramón L. Falcón, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local Rioja 668, el día 14 de enero a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación Balance.
2.° Elección once miembros titulares de C. D.
3.° Elección veintiún miembros suplentes.
4.° Elección tres revisores de cuentas.
5.° Elección cinco miembros del Jury.
6.° Autorización a la C. D., para solicitar préstamos durante el año 1941, al Banco de la Nación Argentina u otro de esta plaza.
7.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Nota. — En caso de no haber quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se efectuará el mismo día, media hora después de la primera convocatoria, con el número de socios presentes que asistan. (Art. 10 de los estatutos). — Buenos Aires, Enero de 1941.

e.8 ene.-N.° 10072-v.13 ene.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 24 de enero de 1941, a las 15 horas, en las oficinas de esta sociedad calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de director gerente.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1941.

e.8 ene.-N.° 11.033-v.24 ene.

LA NUEVA ARTISTICA

Establecimientos Gráficos Alejandro Bianchi & Cía. Ltda. S. A.

Décimacuarta Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta Ciudad, el día 27 de enero de 1941, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

e.4 ene.-N.° 10.979-v.24 ene.

CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO, S. A. CONSERVAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle San Martín 662, 3.° piso, Dpto. B, el día 30 de Enero de 1941, a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio.
2.° Elección de un director suplente.
3.° Consideración del nuevo contrato de distribución, firmado por el Directorio ad-referéndum de la asamblea.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Honorarios para el síndico saliente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del Art. 23 de los Estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la Sociedad, constituirse en depositarios de las que posean. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 1105-v.23 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de nuestra sociedad a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el Hotel Santa Cruz, a las 17 horas, del día 15 de enero de 1941, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales; tratando la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección de un director titular por finalización de mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea firmen el acta respectiva.

Nota. — Para hacer uso del derecho de asistencia a la Asamblea los señores accionistas presentarán con tres días de anticipación en la oficina de la sociedad sus acciones Art. 30 de los estatutos.

Puerto Santa Cruz, 23 de Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 10837-v.15 ene.

ELABORACION GRAL. DEL PLOMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 16 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10748-v.13 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Santa Fe 1548, el día 22 de enero, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Renovación total del Directorio por terminación del mandato, mediante la elección de cinco vocales titulares y dos suplentes por el período de dos años.
3.° Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.
4.° Remuneración anual de directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10851-v.16 ene.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1941, a las 11 horas, en Tucumán 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940. Informe del síndico.
2.° Elección de presidente. Elección de cinco directores titulares, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, los accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad (Tucumán 536). — El Directorio.

e.26 dic.-N.° 10803-v.14 ene.

"CARAS Y CARETAS"

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán el día dieciséis de enero de 1941, a las nueve y treinta, y diez, respectivamente, en el local social, calle Chacabuco número ciento cincuenta y uno, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reducción del capital social.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 10.841-v.15 ene.

SINDICATO LACTONA, TAMBOS Y USINAS S. A.

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de enero 1941, a las 16 horas en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 septiembre 1940.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 10903-v.18 ene.

EXPRINTER

Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de enero de 1941, a las 17 horas, en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director por tres años en reemplazo del doctor Carlos Alfredo Huergo, que termina su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos.

Diciembre 1940. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 1107-v.23 ene.

BAULINA HNOS.

Fábrica de Artículos de Aluminio Sdad. Anón.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 17 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10749-v.13 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 16 y 30 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10.747-v.13 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de comestibles, ropería, laboratorio, rayos X y fotografía, laboratorio de prótesis, odontología, cirugía, drogas para farmacia, útiles de laboratorio, drogas para laboratorio, instrumental, artículos de menaje, bazar cocina, limpieza y ferretería, artículos de escritorio, lavado y planchado, etc.

El acto tendrá lugar el día 22 de enero de 1941 a las 15 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos), Casa de Gobierno, 2.° piso, en horas hábiles.

Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.8 ene.-N.° 16-L-v.18 ene.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar del día 9 de enero en curso, para la impresión del "Boletín Sanitario" y de sus "Suplementos", durante el corriente año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano N.° 666, el día 28 de enero de 1941 a l s catorce horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente.

Hugo J. D'Amato, Secretario General.

e.4 ene.-N.° 14-L-v.16 ene.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de una sección de la casa colectiva "Gobernador Martín Rodríguez" a levantarse en un sector del terreno, sito en las calles Pedro Mendoza y Martín Rodríguez, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan 250, todos los días hábiles de 12 a 17 y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan 250, el día 12 de febrero del año en curso, a las 16 horas, ante el Escribano del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.7 ene.-N.° L-5-v.10 feb.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 14 del mes de febrero del año 1941, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1941 y verano 1941|42 (confeccionado y para confeccionar).

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 8 de 1941. — Florencio Heritier, Inspector General, Jefe de la División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, 2.° Jefe de la División Administrativa.

e.10 ene.-N.° L-32-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para la "Sección Electro-Mecánica", durante el corriente ejercicio.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, 6.° piso, Corrientes N.° 172, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 29 de enero de 1941, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1941. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.10 ene.-N.° L-31-v.21 ene.

Expte. 3711-D.2.°|40

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de enero de 1941, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Dolores (Departamento 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 ene.-N.° L-2260-v.14 ene.

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Lámparas Eléctricas", durante el corriente ejercicio.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, 6.° piso, Corrientes N.° 172, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 27 de enero de 1941, a las 16 y 30 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, Corrientes número 172, 6.° piso.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1941. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.8 ene.-N.° L-21-v.13 ene.

Llámase a concurso de interesados por el término de (30) treinta días para el traslado, reinstalación y funcionamiento de estaciones de radiodifusión de la 1.ª Zona (Capital Federal), a las afueras de los límites urbanos de las ciudades de: "Rosario", "Paraná", "Tucumán", "Córdoba", "Mendoza", "Santa Rosa" (Pampa) y "Bahía Blanca" y para la instalación y funcionamiento de estaciones de radiodifusión fuera de los límites urbanos de las ciudades de "Neuquén", "Posadas", "Bariloche", "Catamarca", "San Luis" y "La Rioja".

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los sábados. —

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de enero de 1941, a las 16 horas, en el local de Actos Públicos de la Repartición, Corrientes 172, 6.° piso.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1940. — Carlos H. Sal, Secretario General.

e.30 dic.-N.° L-2255-v.17 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 24 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, para construcción edificio sucursal Coronel Pringles (Bs. As.). Consultar y retirar documentación ($ 40), en oficina Inmuebles y Construcciones o en citada sucursal. Presentar propuestas en dicha oficina día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Gerente.

e.26 dic.-N.° 2234-L-v.24 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de enero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino al Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 301, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (3er piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos: (almacén, leche y manteca); de electricidad; para sopería y sastrería; zapatería; bazar, menaje y cocina; útiles de limpieza; ferretería; útiles de escritorio; materiales de construcción; artículos sanitarios; herramientas; maquinarias y afines; balanzas y relojes; de herrería y fundición; para imprenta; repuestos para automóviles; revistas científicas y drogas, farmacia, laboratorio; instrumentos de cirugía, etc.

Buenos Aires, Enero 7 de 1941. — El Director General de Administración.

e.9 ene.-N.° L. 24-v.20 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 8 de enero de 1941, para la adquisición de 113 toneladas de harina de trigo "00", 1600 kilos queso de mesa tipo Mar del Plata, 100 portalámparas y 10 resmas papel obra de 2a. 74 x 110, 30 ks. con destino a la Cárcel de Ushuaia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas.)

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de enero de 1941 a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 8 de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.8 ene.-N.° L-17-v.13 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 8 de enero de 1941, para la adquisición de café Brasil de 1ra., en grano tostado, jabón blanco veteado; artículos de ferretería y bazar, camisas de hombre, artículos de escritorio, cajas de compases y 2 prensas de copiar, a proveer durante el primer semestre de 1941 a los Establecimientos dependientes del Departamento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas.)

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de enero de 1941 a las 14 y 30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 8 de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.8 ene.-N.° L-18-v.13 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 8 de enero de 1941, para la provisión de factura con destino a las oficinas y dependencias del Departamento, durante el año en curso.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas.)

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de enero de 1941 a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 8 de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.8 ene.-N.° L-19-v.13 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 29 de enero de 1941, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio de la Escuela N.° 243 de "Avalos" (Provincia de Corrientes).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes. — El Secretario General.

e.10 ene.-N.° L-1-v.28 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 29 de enero de 1941, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de una cocina en el local que ocupa la escuela N.° 35 de Lonquimay (La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (La Pampa). — El Secretario General.

e.9 ene.-N.° L-2221-v.28 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 21 de enero de 1941, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción y adaptación del edificio sito en la calle Bogotá esquina Joaquín V. González, con destino a un jardín de infantes. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. El Secretario General.

e.2 ene.-N.° L-2235-v.20 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 23 de enero de 1941 para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación del edificio de la Repartición. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.31 dic.-N.° 2186-L-v.22 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 15 del 28 de enero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción de un edificio en la calle Caseros 1547|55 y San José 1870|86 con destino a un Jardín de Infantes.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.3 ene.-N.° L-2243-v.25 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase el acto de apertura de las licitaciones públicas que se especifican a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

8373 — (Material Rotary) para el día 15 de enero de 1941, a las 16 horas. 8451 — (Material eléctrico) para el día 17 de febrero de 1941, a las 14 horas. 8466 — (Bombas à pistón) para el día 17 de febrero de 1941, a las 14,30 horas. 8470 — (Compresores de gas) para el día 7 de febrero de 1941, a las 15 horas.

e.9 ene.-N.° L.28-v.11 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para el trabajo y prestación de servicio que a continuación se detalla:

Enero 28 1941 a las 16,45 horas. — Montaje de tanques en Planta Santa Fe (8523). Febrero 7 1941 a las 14,30 horas — Prestación servicio transporte fluvial productos envasados de los puertos Buenos Aires, La Plata y Mar del Plata a General Lavalle (Ajó). Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 ene.-N.° L.26-v.14 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales y prestación de servicio que a continuación se detallan:

Enero 30|1941, a las 15.45 horas. — Servicio lanchajes en puertos de Buenos Aires y La Plata (8521).

Febrero 11|1941. — Herramientas "Rotary" (8497), 14.30 horas; cajas de maniobra (8508), 15.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e.4 ene.-N.° L-10-v.16 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Febrero 5|1941, a las 14.30 horas. — Tanques (Pliego 8520).

Febrero 10|1941. — Herramientas "Rotary" (8492), 15 horas; barras de bombeo y vástagos (8494), 15.30 horas.

Febrero 11|1941, a las 14 horas. — Torres y coronas "Rotary" (8496), 14 horas.

Febrero 12|1941, a las 14.30 horas. — Caños de bombeo (8513).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 ene.-N.° L-11-v.22 ene.

Llámase a licitación pública para el día 21 enero 1941, a las 15 horas, por: prestación servicio remolques entre Puerto Buenos Aires y La Plata (pliego 8449).

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.26 dic.-N.° 2239-L-v.14 ene.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública N.° 195

Expte. N.° 6622|40 S. A.

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero del año 1941, a las 16.30 horas, para la provisión de muebles al Hotel de Turismo en la Provincia de Catamarca.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, Capital Federal, ante el señor Escribano General y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina, los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.8 ene.-N.° L-20-v.18 ene.

Licitación pública N.° 196

Llámase a licitación pública, para el día 29 de enero de 1941, a las 16 horas, para la construcción de una escuela de Artes y Oficios en la Península San Pedro, jurisdicción del Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, 2do. piso, Ciudad, ante Escribano Público y en el Despacho del señor Juez Letrado de la Ciudad de Viedma, Territorio Nacional del Río Negro, simultáneamente.

Los pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas; como así también en el despacho del señor Juez Letrado de Viedma o en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí en San Carlos de Bariloche. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.3 ene.-N.° L-3-v.15 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de puente sobre el río Chico a empalme ruta 28 y puente sobre el río Chico, $ 196.897.05.

Hasta el día 24 de enero, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 30 del referido mes, a las 10.15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-N.° 2229-v.13 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Vicente a puente sobre río Saladillo, $ 320.339.93.

Hasta el día 24 de enero, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 30 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-N.° 2231-v.18 ene.

Licitación pública para la adquisición de alambres liso, de púas y para atar.

Las propuestas deben ser presentadas el día 22 de enero, a las 11 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuestas.

e.24 dic.-N.° L-2232-v.13 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 33-477-DC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de envolturas metálicas filtrantes. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de febrero próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — El Secretario General.

e.10 ene.-N.° L-30-v.21 ene.

Expte. 47.636-DC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 toneladas de cal viva, destinada a la alcalinización del agua.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de febrero próximo, a las 15 hs., en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — El Secretario General.

e.7 ene.-N.° L-13-v.17 ene.

Expediente 43.834-DC-1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes, barras, chapas, caños y soga meollar de plomo. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de febrero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — El Secretario General.

e.3 ene.-N.° 4-L-v.21 ene.

Expte. 45.451-DC-940

Llámase a licitación pública para la provisión de 530 toneladas de cloro líquido. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras calle Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de enero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Secretario General.

e.28 dic.-N.° L-2218-v.16 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte O. C. 1359|40.

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras, de acuerdo con las medidas y cantidades que detalla el pliego número 1359|40.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 30 de enero de 1941, a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.7 ene.-N.° L-15-v.11 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nos. 1|10, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas. 30|1940.

Legajo de rezagos número 1

Vapor Delane; paquete 4010; fecha de entrada al puerto: marzo 30|40; marca R. G. Forkerjill; número 12; 1 cajón.

Legajo de rezagos número 2

Vapor Pavón; paquete 2021; fecha de entrada al puerto: febrero 14|40; marca L. G. F. A.; s|n.; 1 esqueleto.

Legajo de rezagos número 3

Vapor Charles L. D.; paquete 3643; fecha de entrada al puerto: marzo 22|40; marca Pablo J. Rus; números 1|13; 13 cajas.

Legajo de rezagos número 4

Vapor H. Grange; paquete 3346; fecha de entrada al puerto: marzo 14|40; marca M. H. x L., número 4; un cajón.

Legajo de rezagos número 5

Vapor Antofagasta; paquete 3737; fecha de entrada al puerto: marzo 25|40; marca M., una estrella roja L. C. 79; s|n.; 17 bolsas.

Legajo de rezagos número 6

Vapor Amstelland; paquete 3652; fecha de entrada al puerto: marzo 24|40; marca Philips; número 7135; 1 atado.

Legajo de rezagos número 7

Vapor Neptunia; paquete 3847; fecha de entrada al puerto: marzo 27|40; marca M. H.; número 45 bis; 1 paquete.

Legajo de rezagos número 8

Vapor Donald M. Kay; paquete 3649; fecha de entrada al puerto: marzo 23|40; marca P. L.; números 1-2; 2 cajones.

Legajo de rezagos número 9

Vapor Crux; paquete 2459; fecha de entrada al puerto: febrero 25|40; marca S. M. 27574; número 19; 1 rollo.

Legajo de rezagos número 10

Vapor M. Sarmiento; paquete 15231; fecha de entrada al puerto: diciembre 16|37; marca M. O. P.; número 88785; 1 cajón.

El Jefe.

e.9 ene.-v.14 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fernando Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Rossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Willot**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Horacio Alberto Zapata**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Calderón Cuevas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Pellegrini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Di Marco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — **El Gerente.**

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Schiavi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Gervasi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Zenjiro Ogawa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Atilio Montaintti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Cabuche**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Julio del Moral, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — **El Gerente.**

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eleuterio Núñez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Valenza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cristián Leguizamón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Martos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Gerchiara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero, don **Manuel Oreiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Libertario Fontanillas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Octavio Robles**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Casimiro** Gómez, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Casimiro Calleja Luengo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Sebastián Antonio Parra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Belke**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Juan Angel Gamenara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Flores Tinoco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Cempellin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v 3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Inocente Godoy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gino Salvatori**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en **la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Vodanovich, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — **El Gerente.**

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Canosa Mareato, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Piscitello, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Bahernovski**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — **El Gerente.**

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que **fué víctima** el obrero don Pedro Santiago Martín, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — **El Gerente.**

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Diego Lucero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel de Sousa Joao**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Allieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Norberto Ramírez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Nicolás Lukunic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Herminio Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Nicolás Máximo Roldán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Aguiar** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero, don **José Savino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, **bajo** los apercibimientos a que hubieren **lugar**.

Buenos Aires, **Diciembre** 5 de 1940. — **El Gerente.**

e.9 dic.-v.11 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Szymczyszyn**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio E. Viegas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, **a justificar** ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Oleskievich**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — **Horacio Méndez Carreras**, secretario.

e.26 dic.-N.° 4016-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Emilio Gancedo**.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — **Horacio Méndez Carreras, secretario.**

e.26 dic.-N.° 4017-s|p.p.-v.31 ene

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María De Luestre o Delustre o De Lustri de Lanza.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.11 dic.-N.° 3916-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Yolanda Beatriz Olga Tissandie o Tissamie.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — **Luis R. Gondra (h.), secretario.**

e.11 dic.-N.° 3917-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a **herederos** y acreedores de **José Occhiuzzi.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — **Luis R. Gondra (h.), secretario.**

e.11 dic.-N.° 3918-s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Lazarevich**.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.26 dic.-N.° 3982-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Sánchez.**

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.11 dic.-N.° 3920-s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carmen Espagnolo o Carmen Perida de Espagnuolo o Carmen Perito de Spagnuolo.**

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940. — Alberto R. H. Gartland, **secretario.**

e.18 dic.-N.° 3968-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rosa Sosa Magaldi.**

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1940. — **Héctor Madariaga, secretario.**

e.18 dic.-N.° 3967-s|p.p.-v.24 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Guido Marcenaro.**
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940.
— José Benjamín Tolosa, secretario.
e.26 dic.-N.° 3983-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Augusto Juan Andreoni.**
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940.
— José Benjamín Tolosa, secretario.
e.18 dic.-N.° 3971-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Crocioni o Crocone o Creocioni.**
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.
— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.18 dic.-N.° 3970-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Biadevisto o Biadevisto.**
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940.
— César F. Iraola, secretario.
e.18 dic.-N.° 3975-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Avelina Muñoz.**
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.11 dic.-N.° 3923-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Hryszky.**
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940.
— César F. Iraola, secretario.
e.11 dic.-N.° 3921-s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, en los autos por presunción de fallecimiento de **José Santos,** llámase al ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.7 ago.-N.° 2347-s|p|p|-v.12 ago.
e.7 sep.-N.° 2347-s.p|p|-v.12 sep.
e.7 oct.-N.° 2347-s.p|p|-v.11 oct.
e.7 nov.-N.° 2347-s.p|p|-v.13 nov.
e.7 dic.-N.° 2347-s.p|p|-v.12 dic.
e.7 ene.-N.° 2347-s.p|p|-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, en los autos por presunción de fallecimiento de **Eloisa Campos,** llámase a la ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.7 ago.-N.° 2335-s|p|p|-v.12 ago.
e.7 sep.-N.° 2335-s.p|p|-v.12 sep.
e.7 oct.-N.° 2335-s.p|p|-v.11 oct.
e.7 nov.N.° 2335-s.p|p|-v.13 nov.
e.7 dic.-N.° 2335-s.p|p|-v.12 dic.
e.7 ene.-N.° 2335-s.p|p|-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, en los autos por presunción de fallecimiento de **María Esther Ruiz,** llámase a la ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.7 ago.-N.° 2336-s|p|p-v.12 ago.
e.7 sep.-N.° 2336-s.p|p|-v.12 sep.
e.7 oct.-N.° 2336-s.p|p|-v.11 oct.
e.7 nov.-N.° 2336-s.p|p|-v.13 nov.
e.7 dic.-N.° 2336-s.p|p|-v.12 dic.
e.7 ene.-N.° 2336-s.p|p|-v.11 ene.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José y Antonio Forlano.**
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
e.18 dic.-N.° 3974-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, en los autos por presunción de fallecimiento de **Ercila Donario,** llámase a la ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.7 ago.-N.° 2337-s.p|p|-v.12 ago.
e.7 sep.-N.° 2337-s.p|p|-v.12 sep.
e.7 oct.-N.° 2337-s.p|p|-v.11 oct.
e.7 nov.-N.° 2337-s.p|p|-v.13 nov.
e.7 dic.-N.° 2337-s.p|p|-v.12 dic.
e.7 ene.-N.° 2337-s.p|p|-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, en los autos por presunción de fallecimiento de **Carmen Hasentenfel,** llámase a la ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.7 ago.-N.° 2338-s.p|p|-v.12 ago.
e.7 sep.-N.° 2338-s.p|p|-v.12 sep.
e.7 oct.-N.° 2338-s.p|p|-v.11 oct.
e.7 nov.-N.° 2338-s.p|p|-v.13 nov.
e.7 dic.-N.° 2338-s.p|p|-v.12 dic.
e.7 ene.-N.° 2338-s.p|p|-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, en los autos por presunción de fallecimiento de **Maximiliana Fleitas,** llámase a la ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.7 ago.-N.° 2339-s.p|p|-v.12 ago.
e.7 sep.N.° 2339-s.p|p|-v.12 sep.
e.7 oct.-N.° 2339-s.p|p|-v.11 oct.
e.7 nov.-N.° 2339-s.p|p|-v.13 nov.
e.7 dic.-N.° 2339-s.p|p|-v.12 dic.
e.7 ene.-N.° 2339-s.p|p|-v.11 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Benjamín o Benjamín Larroque.**
Buenos Aires, seis de Diciembre de 1940. — José Luis Pereyra Lucena, secretario.
e.16 dic.-N.° 10565-v.22 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Agustina González García de Zamora.**
Buenos Aires, Diciemre 17 de 1940.
— Carlos A. Dillon, secretario.
e.26 dic.-N.° 3998-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez Roberto E. Chute cita, por treinta días, a herederos y acreedores de **López María Manuela.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.
—Carlos A. Dillon, secretario.
e.26 dic.-N.° 4023-v.31 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Fledman o Felman Abraham.**
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940.
— Ubaldo Romero, secretario.
e.11 dic.-N.° 3919-s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas cita, por treinta días, a herederos y acreedores de **Cecil William Bedford.**
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940.
—Domingo N. Grandoli, secretario.
e.26 dic.-N.° 4015-v.31 ene.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Pedro Bassaber.**
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940.
— Juan Carlos Delheye, secretario.
e.18 dic.-N.° 3969-s|p.p.-v.24 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Borgarello Francisco.**
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940.
— Ricardo López de Gomara, secretario.
e.26 dic.-N.° 4012-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Maceret Lauría Alicia.**
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940.
— Ricardo López de Gomara, secretario.
e.26 dic.-N.° 4013-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor César A. Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado número 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Irala de Insfran Pascuala.**
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940.
— Enrique Giraudy, secretario.
e.18 dic.-N.° 39??-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Pascasio o Pascacio Bernardino.**
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940.
— Enrique Giraudy, secretario.
e.18 dic.-N.° 3972-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Arturo G. González. cita por treinta días a herederos y acreedores de **Fernández Antonio.**
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940.
— Enrique Giraudy, secretario.
e.11 dic.-N.° 3922-s|p.p.-v.17 ene.

Arturo G. González, Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Vicente Barrea.**
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940.
— Ricardo López de Gomara, secretario.
e.11 dic.-N.° 3911-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Zorn Carlos.**
Buenos Aires, Julio 27 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.11 dic.-N.° 3915-s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gregorio Guilarte.**
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940.
— Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.26 dic.-N.° 3984-s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Serafín Forte.**
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940.
— Esteban O. Domínguez, secretario.
e.26 dic.-N.° 4014-s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Por orden del señor Juez Correccional de la Capital, doctor Benjamín Villegas Basavilbaso (Secretaría doctor Julio C. del Campillo), se cita y emplaza por el término de treinta días a **Manuel Crespo y Angel José Crespo,** procesados por infracción a la Ley N.° 4097, para que comparezcan al Juzgado, Secretaría del actuario, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Julio C. del Campillo, secretario.
e.26 dic.-N.° 4021 s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Carlos Salviati,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940.
— Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, al centro.
e.8 ene.-N.° 43-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Yorio, Juan Sáenz y José Benito Romero,** para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940.
— César Black, secretario.
e.26 dic.-N.° 3986-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Jorge Justo Herrera,** a fin de que se presente a estar a derecho en las causas que que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
César Black, secretario.
e.18 dic.-N.° 3973-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **José Rechi,** a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940.
— Hernán Elizalde, secretario.
e.18 dic.-N.° 3956-s|p.p.-v.24 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Febre,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940.
— Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 ene.-N.° 20-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Blanca Gómez,** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940.
— Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 ene.-N.° 23-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pablo de Greef,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 ene.-N.° 31-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Máximo Schuster**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 ene.-N.° 32-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Tufik Mitre Anoch**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.26 dic.-N.° 3989-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ismael M. Chaves**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.26 dic.-N.° 3996-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a **Angela Segura**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.26 dic.-N.° 4003-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Federico Zahler**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. — Hugo F. Vivot Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 dic.-N.° 3932 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Elías Ossatinsky**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 dic.-N.° 3933 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ramón Méndez Menéndez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 dic.-N.° 3948 s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Edmundo David Pizarro o Pizarro Basualdo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 ene.-N.° 53-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Haydée Roa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3° piso.

e.2 ene.-N.° 17-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Víctor Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic.-N.° 4005-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Constancia Jesús Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic.-N.° 4006-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Troicovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic-N.° 3990-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Monserrat**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a Héctor Tisi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 dic.-N.° 3962-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mario Miguel Mastronardi o Mastronardi Cardarelli o Mario Cardarelli o Aguirre o De Bruin o Eduardo Uribe (a) "Doctor"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, defraudaciones reiteradas y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 dic.-N.° 3953-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro H. Guardo**, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 dic.-N.° 3961-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Pietranera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas Nos. 10.889, 10.890, 10.891, 10.892 y 10.893, en las que resultan damnificados: Lubano Antonio, Santos Gabriel, González Peña Carlos, Tamanini Andrés N. y Montero Hnos., respectivamente; que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 dic.-N.° 3925 s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Celestino Vilarino**, procesado por el delito de violación de secretos, falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 ene.-N.° 14-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Maneiro González**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — José Mancinelli, secretario.

e.26 dic.-N.° 4019 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Cachaza**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. —José Mancinelli, secretario.

e.26 dic.-N.° 4018 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Kaumanns**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.26 dic.-N.° 3995-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gastón Padilla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.26 dic.-N.° 3999-s|p.p.-v.31 ene.